



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220017400	Ordinario	Adriana Patricia Jimenez Ortega	Clinica Atenas	25/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmítase La Contestación De La Demanda Presentada Por Clínicaatenas, Concediéndose El Término De Cinco (5) Días A Fin De Que Subsane Los Defectosde Que Adolece, Bajo La Advertencia De Que, Si No Lo Hiciere, Se Tendrá Por No Contestadala Demanda De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Reconózcase Personería

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					Adjetiva Al Doctor Víctor Julio Díaz Daza, Identificado Con Cédula De Ciudadanía. No. 17.844.609 De Maicao, Y Tp No. 29.569 Delc.S. De La J Y Al Doctor Ricardo García Quiñones, Identificado Con La Cédula Deciudadanía No.8.683.695 De Barranquilla, Y Tp No. 356.363 Del C.S De La J, Comoapoderados Principal Y Sustituto Respectivamente, De La Clínica Atenas, En Lostérminos Del Poder Conferido.
08001310501220220016800	Ordinario	Alfonso Enrique Ballesteros Jimenez	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	25/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Compañíamuindial De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Seguros S.A., Por Reunir
Los Requisitos Del Artículo
31 Del C.P.T. S.
S.Segundo: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
De Conformidadcon El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisióndirecta Que Hace
El Artículo 145 Del Cpt Y
De La Ss, Por El Término
De Cinco (5) Días.Tercero:
Fíjese La Hora De Las
10:00Am, Del Día
Miércoles 23 De Agosto De
2023,Para Llevar A Cabo
De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del C.P.T Yde
La S.S, Es Decir, La
Audiencia De Conciliación,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Decisión Deexcepciones
Previas, Saneamiento Y
Decreto De Pruebas, Y
Sies Posible, Constituirnos
En Audiencia De Que Trata
El Artículo 80Ibídem, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Lifesize
O Microsoft Teams,
Envirtud De Las Medidas
Tomadas Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Yde Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, La Ley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del22 De
Mayo De 2020.Nota: Se
Adjunta Link O Enlace De
La Reunión Virtual, A
Través Del Cual

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					Podrán acceder A La Audiencia.Lifesize Url: https://call.lifesizecloud.com/18256357 .Cuarto: Reconócese Personería Adjetiva Al Doctor Daniel Geraldinogarcía, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.008.654 Y T.P No. 120.523 Dels.S De La J, Como Apoderado Judicial De La Llamada En Garantía Compañía Mundialde Seguros S.A S.A, En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220230003000	Ordinario	Carlos Antonio Araos Diaz	Promosalud Ips Tye Sas.	25/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Carlos Antonio Araos Diaz,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Actuando Através De
Apoderado Judicial, En
Contra De Contra De
Promosalud Ips
Tesecondo: Notifíquese
Notificar De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lademandada Promosalud
Ips Te A Través Del Correo
Electrónicoasistentedegere
nciapromosaludips.Com,
Se Enviará Copia
Escaneada Del
Presenteauto Y Del Escrito
De Demanda Y Sus
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En
Estesentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá
Realizadauna Vez

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					Transcurridos Dos (2) Días Hábles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términossepezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye Laley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Suartículo 8.Tercero: Téngase A La Dra. Yovana Isabel Palacio Acosta, Identificadacon La Cédula De Ciudadanía No. 55.301.658 Expedida En Barranquilla Atlántico Y Contarjeta Profesional De Abogado No. 229.006 Del C.S. De La J., Como
08001310501220220020300	Ordinario	Darlis Isabel Elles Villa	Invercomer Del Caribe S.A.S, Grupo Sспен	25/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Demanda Por Parte De
Invercomer Delcaribe
S.A.S, Por Reunir Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De
Servicios especiales Para
Empresas S.A.S. (Sespem
S.A.S), Por Reunir Los
Requisitos Del artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Los Demandados a La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Porel Término De Cinco (5) Días.Cuarto: Fíjese La Hora De Las 9:00Am, Del Día Viernes 25 De Agosto De 2023, Para Llevara Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Esdecir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,Saneamiento Y Decreto De Pruebas Y Si Es Posible Constituirnos En Audienciade Que Trata El Artículo 80 Ibidem De Práctica De Pruebas, Alegaciones Yjuzgamiento, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Lasmedidas Tomadas Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, Y De
Conformidadcon Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07
Demayo De 2020, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020.Nota: Se Adjunta Link
O Enlace De La Reunión
Virtual:
[Https://Call.Lifeseizecloud.Co
m18268376](https://call.lifeseizecloud.com/18268376).Quinto:
Reconózcase Personería
Adjetiva A La Doctora
Vislana Tatiana
Varelahernandez,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.047.440.527 Expedida

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



				Encartagena, Y T.P No. 254329 Del C.S De La J, Como Apoderada De La Sociedadinvercomer Del Caribe S.A.S, En Los Términos Del Poder Conferido.Sexto: Reconózcase Personería Adjetiva A La Doctora Leidy Diana Morelossierra, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía Número N1.047.381.789 De Cartagenay Tarjeta Profesional No. 200.997 Del C. S. De La J., Como Apoderada De La Societadservicios Especiales Para Empresas Sas - Sespem S.A.S, En Los Términos Del Poder Conferido.	
08001310501220220037200	Ordinario	Ernesto Posada Torres	Corporacion	25/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Universitaria
Latinoamericana Cul,
Sin Otro Demandados.

Primero: Admitase La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral De
Primerainstancia,
Instaurada Por Ernesto
Posada Torres, Actuando A
Través Deapoderado
Judicial, En Contra De
Contra De Corporacion
Universitarialatinoamerican
a - Culsegundo:
Notifíquese Notificar De
Manera Personal La
Presente Providencia A
Lademandada Corporacion
Universitaria
Latinoamericana - Cul A
Través Delcorreo
Electrónico
Secretariageneralul.Edu.Co
. Se Enviará Copia
Escaneada Delpresente
Auto Y Del Escrito De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Demanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8. Tercero: Téngase Al Dr. Pedro Enrique De Leon Lopez, Identificado Con Lacédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



				1.046.336.459 Expedida En Santa Lucia Atlántico Y Contarjeta Profesional De Abogado No. 244.572 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicialde La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido
08001310501220230002800	Ordinario	Jhonny Enrique Arnedo Paez		25/05/2023 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia,Instaurad a Por Jhonny Arnedo Paez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Encontra De Contra De Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A. - Atunecsegundo: Notifíquese Notificar De Manera Personal La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Presente Providencia A
Lademandada Atunes Y
Enlatados Del Caribe S.A. -
Atunec A Través Del
Correoelectrónico
Infoatunec.Com.Co. Se
Enviará Copia Escaneada
Del Presente Auto Y
Deescrito De Demanda Y
Sus Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Veztranscurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguintes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarána
Correr A Partir Del Día
Siguinte Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Diego De La Hoz Arcos, Identificado Con La Cédula Deciudadanía No. 1.140.888.972 Expedida En Barranquilla Atlántico Y Con Tarjeta Profesionalde Abogado No. 349.732 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230010000	Ordinario	Jhorman Hassem Escobar Coquies	Telconing Y Cia Ltda.	25/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Jhorman

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Hassem Escobar Coquies,
Actuando Através De
Apoderado Judicial, En
Contra De Contra De
L.A.S. Telconing Y Cia
Ltdasegundo: Notifíquese
Notificar De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lademandada L.A.S.
Telconing Y Cia Ltda A
Través Del Correo
Electrónico luisarturojosegm
ail.Com, Se Enviará Copia
Escaneada Del Presente
Auto Y Del Escrito de
Demanda Y Sus Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Sigüientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términossepezarán A Correr A Partir Del Día Sigüiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye Laley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Suartículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Sergio Andres Lara Amaris, Portador De La Tarjetaprofesional De Abogado No. 362.293 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210019300	Ordinario	Jose Alfredo Jimenez	Proymetal S.A.	25/05/2023	Auto Fija Fecha - 1. Tener

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Escorcía

Por Contestada La
Demanda Presentada, Por
Proymetal Sa, Porreunir Su
Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del C.P.T. S. S.2. Córrese
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Proymetal Sa,
Deconformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.
Que Se Aplica En Esta
Especialidadpor La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del C.
P.T. Y S.S., A La
Partemandante Por El
Término De Cinco Días,
Para Que Esta Pueda Pedir
Pruebassobre Los Hechos
En Que Ella Se Funda.3.
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Juan Pablo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Perea Arteta
Comoapoderado De
Proymetal Sa, En Los
Términos Del Poder
Conferido.4. Fijese La Hora
De 8:30 Am Del Día 14 De
Julio De 2023 Para Que
Las Partescomparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
(Plataformalifesize) Con
Sus Apoderados Para
Celebrar La Audiencia De
Que Trata El Artículo77 De
Que Trata El Código De
Procedimiento Laboral Y
De Ser Posibleconstituirnos
En Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento.Nota: Para
Ingresar A La Diligencia
Dar Clic En El Siguiente
Link:Https:Call.Lifesizeclou
d.Com18266399

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



08001310501220230006400	Ordinario	Luis Rodrigo Cotes Ramirez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	25/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220230002400	Ordinario	Pedro Juan Cantillo Lamper	Fundacion Gabriela Wille De Lopez-Fundabela	25/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Pedro Juan Cantillo Lamper, Actuando A Través Deapoderado Judicial, En Contra De Contra De Fundacion Gabriela Wille Delopez - Fundabela, Carlos Enrique

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Martinez, Jorge
Lemuscastro, Maria Raquel
Quijano Rued, Ligia Teresa
Quijano Rueday Carlos
Lopez Pintosegundo:
Notifíquese Notificar De
Manera Personal La
Presente Providencia Ala
Demandada Fundacion
Gabriela Wille De Lopez -
Fundabela, A Travésdel
Correo Electrónico
Fundabela2012hotmail.Co
m, A Los Demandados
Carlosenrique Martinez,
Jorge Lemus Castro, Maria
Raquel Quijanorued, Ligia
Teresa Quijano Rueda Y
Carlos Lopez Pinto En La
Direcciónfísica Aportada
Por La Parte Actora.Se
Enviará Copia Escaneada
Del Presente Auto Y Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Escrito De Demanda Y Sus Anexos Mencionados En Este Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Deldía Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Queestablece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase A La Dra. Margarita Arango Londoño, Identificadacon La Cédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



				32.483.573 Expedida En Medellín Y Con Tarjetaprofesional De Abogado No. 20.740 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



08001310501220160052700	Ordinario	Pierina Gia Lia Di Ruggiero Pertuz	Saludcoop Eps Organismo Cooperativo En Liquidacion, Iac Gpp Saludcoop	25/05/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 8:00 Am Del Día 5 De Junio De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma lifesize) Con Sus Apoderados Para Continuar La Audiencia De Que Trata El artículo 80 Del Cpl. Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente Link: https://call.lifesizecloud.com/18266246
08001310501220210003700	Ordinario	Rodrigo Alberto Otero Merlano	Profamilia	25/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Negar La Solicitud De Pruebas Pedidas Por Profamilia, De Conformidad con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Providencia.Segundo:
Fijese La Hora De Las
08:30Am, Del Día Lunes 10
De Julio De 2023,
Parallevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 80 Del Cpt Y De
Lass, La Cual Se Realizará
A Través De La Plataforma
Lifesize O Microsoft
Teams, En Virtudde Las
Medidas Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y
Deconformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del22 De Mayo De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



2020.Nota: Se Adjunta Link
O Enlace De La Reunión
Virtual::<https://call.lifesizecloud.com/18256388>.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



08001310501220230015500	Tutela	Juan Carlos Salgado Garay	Cnsc - Alcaldía De Barranquilla	25/05/2023	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela, Interpuesta Por Juan Carlos Salgado Garay, En Contra Del Comisión Nacional Del Servicio Civil - Cnsc Y La Alcaldía De Barranquilla, Conforme En Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes. Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220230017000	Tutela	Richard Solano	Registraduría Nacional Del Estado Civil.-	25/05/2023	Auto Admite - Informe Secretarial. Señor Juez, Informo A Usted Que Nos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Correspondió Porreparto
Que Realiza Oficina
Judicial La Acción De
Tutela Radicada: 2023-
00170 Instauradapor
Richard De Jesús Solano
Pacheco, En Nombre
Propio, En Contra De
Laregistraduría Nacional
Del Estado Civil Y La
Dirección Nacional
Deregistro Civil E
Identificación. Paso A Su
Despacho Para Que Se
Sirva Proveer.Barranquilla,
25 De Mayo De 2023El
Secretariojaider Jose
Cardenas Cabrerajuzgado
Doce Laboral Del Circuito
De Barranquilla, Mayo (25)
De Mayode Dos Mil
Veintitrés
(2023)Referencia: Acción

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



De Tutelaaccionante:
Richard De Jesús Solano
Pachecoaccionado: La
Registraduría Nacional Del
Estado Civil Y La
Direcciónnacional De
Registro Civil E
Identificaciónradicación:
2023-00170-00Visto El
Informe Secretarial Que
Antecede Y Revisada La
Solicitud De Acción De
Tutela, Porser Competente
Para Conocer De Ella Y
Encontrándose Que Ésta
Reúne Los
Requisitosprevistos En El
Artículo 14 Del Decreto
2591 De 1991, Se Admitirá
En Contra De
Laregistraduría Nacional
Del Estado Civil Y La
Dirección Nacional

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Deregistro Civil E
Identificación -. Por Lo
Anterior El
Despacho, Resuelve primero
: Admítase La Acción De
Tutela Instaurada Por
Richard De Jesús solano
Pacheco, En Nombre
Propio, En Contra De La
Registraduría Nacional del
Estado Civil Y La Dirección
Nacional De Registro Civil
E identificación., Por La
Presunta Vulneración De
Sus Derechos
Fundamentales De
Albido Proceso, A La
Nacionalidad, A La
Personalidad Jurídica, A
La Dignidad Humana, A La
Salud, Al Trabajo Y A La
Identidad. Segundo:
Téngase Como Pruebas

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Los Documentos Aportados En La Acción De Tutela.Tercero: Requiérase A La Accionada Registraduría Nacional Del Estadocivil Y La Dirección Nacional De Registro Civil E Identificación, Paraque Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguientede La Notificación De Este Auto, Rindan Un Informe Sobre Los Pedimentos Del Accionante,Se Pronuncien Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Sufavor. Se Les Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Cuarto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción constitucional, Que Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto serán A Través Del Correo Electrónico. Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2a0ccac9-c73b-4513-86c5-fa123fc2906e